IP-SUBG-DT-MET-016-2026

ANEXO 4
AVISO LIMITACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN A MIPYME

La Entidad limita la convocatoria de este Proceso de Contratación a las Mipyme colombianas por haberse verificado las condiciones establecidas en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

En tal sentido, la Entidad verificó que las siguientes Mipyme: **INGENIERÍA Y SUMINISTROS R&E S.A.S; HABITAT SOLUCIONES PARA LA CONSTRUCCION S.A.S; TRÁNSITO Y OBRAS S.A.S**, cumplieron los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.